



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 00035-2024-GR.LAMB/GRDP [515342830 - 1]

VISTO:

El Informe N° 00030-2024-GR.LAMB/GRDP-DAPA-RGTT D fecha 24 de abril 2024;

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0003-2021-GR.LAMB/GRDP se designa en la función de fedatario de la Gerencia Regional de Desarrollo Productivo al servidor Rolando Gustavo Tiparra Torres por los motivos expuesto en el documento del visto;

Que, los artículos 127° y 128 de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General", establece las funciones y facultades que asume los fedatarios a partir de la vigencia de su designación con arreglo a la acotada Ley, se debe designar nuevo Fedatario quien deberá cumplir con esta función;

Que, es facultad del titular de la Entidad, designar a los servidores que deberán cumplir las funciones administrativos de FEDATARIOS Institucionales de conformidad con los artículos citados de la mencionada Ley;

Estando a lo actuado y en uso de las facultades conferidas mediante el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Lambayeque, aprobado por Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR y Resolución Ejecutiva Regional N° 0131-2024-GR.LAMB/GR de fecha 9 de Marzo 2024.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dar por concluida a partir de la fecha las funciones de Fedatario al servidor **Rolando Gustavo Tiparra Torres**, dejando sin efecto la Resolución Gerencial Regional N° 0003-2021-GR.LAMB/GRDP de fecha 04 de febrero 2021

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha por DOS (02) años en la función de Fedatario de la Gerencia Regional de Desarrollo Productivo del Gobierno Regional Lambayeque al servidor civil **MARCO ANTONIO REQUEJO CARRANZA**, así mismo ratificar al servidor civil **RUPERTO OJEDA OJEDA**, quienes están obligados a llevar su registro de autenticaciones y certificaciones de los documentos que tienen a la vista y certifican en el ejercicio de la función conferida

ARTICULO TERCERO .- Notificar la presente Resolución a las partes interesadas, y anexar copia al Legajo Personal de cada servidor. Así mismo publicar en el Portal Web de la Gerencia Regional de Desarrollo Productivo del Gobierno Regional Lambayeque.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Firmado digitalmente
MEDALIT KATERINY MONTOYA CUEVA



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO
GERENCIA REGIONAL - GRDP

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000035-2024-GR.LAMB/GRDP [515342830 - 1]

GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO

Fecha y hora de proceso: 08/05/2024 - 18:46:21

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>